

HUALAÑÉ,
ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:
_____ / VISTO Y TENIENDO PRESENTES:

01 SET. 2015

2901

Hacienda;

a) El D.L. N° 262 del 04.04.77 del Ministerio de
b) La necesidad del cometido del funcionario que
más adelante se indica;
c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica
Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones, he acordado y:

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** al Funcionario ANITA
GONZALEZ CORREA, RUT _____ para que acuda a la ciudad de Curicó y Talca.

FECHA	COMETIDO	LUGAR	PERNOCTO
05/08/2015	Reunión en Caja Los Andes, tramites Isapre Colmena y Banco Santander	Curicó	Sin
06/08/2015	Capacitación de Pagos Previsionales	Curicó	Sin
13/08/2015	Tramites en SII, Cruz Blanca y Caja Los Andes.	Curicó	Sin
26/08/2015	Capacitación sistema RRHH y Pago de Facturas.	Talca	Sin

2.- Páguesele el viático correspondiente de conformidad a las normas vigentes sobre la materia.

3.- Páguesele los gastos de movilización si procediera.

4.- El gasto que origine tal cometido cárguese a la cuenta 21.01.004.006 "Comisión de Servicio en el País"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

LUIS A. FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ARIEL RETAMAL B.
ADMINISTRADOR

DISTRIBUCION:
Dpto. Finanzas
Arch. Correlativo